

INSCRIPTO N°

FORMULARIO N° 11

DECLARO BAJO JURAMENTO SI / NO TENER CONTRATOS DE OBRAS RESCINDIDOSANTE EL GOB.PCIAL.
POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE CONTRATISTA CONFORME A DTO. N° 195/06 (Tachar lo que no corresponda)

- (1) Declarar montos de contratos y adicionales separados en renglones aparte y colocar las FECHAS de las redeterminaciones.

(2) Para obras con plazo hasta 12 meses el monto de la obra comprometida será el Saldo de (A).

(3) En observaciones, la empresa debe declarar las obras que realice en UTE, aclarando: Empresa asociada y porcentaje de participación en la misma y monto total del Contrato.

(4) El mes base corresponde a: EL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CONTRATO O EL MES ANTERIOR A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN

NOTA:

- El Registro actualizará el monto de obra comprometida con el índice de fluctuación de precios vigentes.-
 - En caso de montos de obras redeterminados, declararlos junto con la fecha de redeterminación.-
 - Respetar el orden en el que se declaran las obras en las posteriores presentaciones

Firma y Sello: